

	PROCEDIMIENTO Anexo VI - Uso de precintos y cerraduras	Anexo VI- MBP
---	--	---

1. OBJETO

1.1. OBJETIVO PROCEDIMIENTO

Este protocolo tiene como objetivo establecer pautas y procedimientos para garantizar la seguridad y la integridad de la carga durante el transporte.

1.2. CAMPO DE APLICACIÓN

Los involucrados en el proceso detallado, serán todos los conductores/as que realicen servicios en nombre de Transportes García de la fuente, dichos involucrados son responsables de cumplir con las medidas establecidas en este protocolo.

2. ENTRADAS

Establecimiento de un sistema de gestión de precintos y cerraduras para todos los conductores/as de Transportes García de la Fuente S.L.

3. PROTOCOLO USO DE PRECINTOS Y CERRADURAS

3.1 SELECCIÓN Y USO DE PRECINTOS

En aquellos servicios que el cliente especifique y sea comunicado al conductor/a a través de la orden de carga que se requiere el uso de precintos, se debe garantizar la seguridad de la mercancía utilizando el mismo.

Se deben utilizar precintos y/o cerraduras de alta seguridad, aprobados y suministrados por Transportes García de la fuente S.L. En caso de necesitar precintos de alta seguridad se indicará informando del formato a utilizar.

Algunos de nuestros clientes requieren el empleo exclusivo de sus propios precintos, por lo tanto, se deben utilizar aquellos que ellos indiquen específicamente.

3.2 PROCEDIMIENTO DE PRECINTADO

Siempre en cualquiera de los casos indicados más arriba, se deberá realizar el precintado del camión en presencia de testigos.

En la documentación entregada al conductor/a por el punto de carga, deberá registrar el número de serie del precinto utilizados y la fecha de aplicación.

Fecha:	Revisión n.º:	Realizado por:	Aprobado por:
16/01/2024	1	PGA	FS

	PROCEDIMIENTO Anexo VI - Uso de precintos y cerraduras	Anexo VI- MBP
---	---	---

En ningún caso el conductor podrá salir de carga sin tener esta información reflejada.

(*) Si hay descargas sucesivas, y es obligatorio el uso de precintos, también se deberá indicar en dicho albarán. En la primera descarga, el conductor/a tendrá obligación de precintar de nuevo el remolque en presencia de testigos.

3.3 MONITOREO DURANTE EL TRANSPORTE

El conductor o conductora deberá cumplir con los periodos de descanso establecidos en zonas seguras, según lo indicado en el Manual del Conductor.

Al retomar el servicio después de un descanso, se le exigirá llevar a cabo una inspección minuciosa alrededor del remolque para verificar la integridad de los precintos y cerraduras, asegurándose de que no haya señales de manipulación o daño.

El conductor/a solo podrá continuar la marcha en caso de que el precinto/cerradura no esté manipulado.

4.4 DESPRECINTADO AUTORIZADO

El desprecintado del remolque solo puede ser realizado por personal autorizado durante el proceso de descarga. En ningún caso, el conductor tiene permitido retirar el precinto sin la supervisión directa de la persona designada para esta tarea.

4. INCIDENCIAS

La verificación de la integridad de los precintos (incluyendo cerraduras y remolques) debe realizarse tanto antes como después de cada parada.

En caso de detectar cualquier irregularidad, el conductor/a deberá informar de inmediato al Departamento de Seguimiento.

Departamento de Seguimiento: +34 600 99 16 82 / +34 607 96 10 81.

Fecha:	Revisión n.º:	Realizado por:	Aprobado por:
16/01/2024	1	PGA	FS